

SECRETARIA, Montería, Diez (10) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso en el cual se encuentra pendiente por resolver aplazamiento de audiencia. Provea.

LA SECRETARIA

LUZ STELLA RUIZ MESTRA.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA- CÓRDOBA
Montería, Diez (10) de Diciembre de dos mil veintiuno de (2021)

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con Acción Personal de **WILLIAM ANTONIO PUCHE RUIZ C.C. N.º 6.876.458** Contra **CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.SNIT 812.004.935-5. RAD. 2019 – 00340.**

Advierte la judicatura el aplazamiento de la audiencia debido a problemas técnicos por parte del Juzgado, motivo por lo que se accede a dicho aplazamiento y se advierte que por ningún motivo proceden más aplazamientos, y se procede a fijar fecha para audiencia de que trata los artículos 372 del CGP calendándose el día 17 DE ENERO de 2022, a las 09:00 am, a fin de extenderles el link de invitación, que se indica a continuación:

LINK: <https://call.lifesizecloud.com/12816581>

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER al aplazamiento de la audiencia por las razones expuestas.

SEGUNDO: FIJESE el día 17 DE ENERO de 2022, a las 09:00 am, para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 del CGP.

. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4413d4c214faf6051e566ec081e1664e8051463e34cb7ed00e170bb41962703d**

Documento generado en 10/12/2021 02:55:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>